CONTRATO N°214/2013

*Entre **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil**, domiciliada en **Mcal. López y 22 de Setiembre**, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ**, Presidente de la DINAC, con **Cédula de Identidad N° 450.300**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **KUATIAPO S.A.**, con **RUC N° 80018186-7**, con domicilio en Monseñor Bogarin N° 1586 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **ALEXIS VILLAFAÑE BRITOS**, con **C.I. N° 931.753** y la señora **LUCILA SANABRIA**, con **C.I. N° 3.188.069**, a quien en adelante se le llamará el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **Licitación Publica Nacional N° 24/2013 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

KUATIAPO S.A. Papeles e Insumos Gráficos

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

KUATIAPO S.A. Papeles e Insumos Gráficos

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	1	0	0	330	30	1	99	106.185.700
2013	1	1	0	0	340	30	1	99	394.286.000
2013	1	2	0	0	330	30	1	99	14.549.000
2013	1	2	0	0	340	30	1	99	22.461.910
2013	1	3	0	0	340	30	1	99	47.477.900
2013	2	1	1	0	330	30	1	99	21.883.000

2013	2	1	1	0	340	30	1	99	45.800.000
2013	2	1	2	0	330	30	1	99	39.104.407
2013	2	1	2	0	340	30	1	99	180.735.750
2013	2	2	1	0	330	30	1	99	13.608.000
2013	2	2	1	0	340	30	1	99	4.560.000
2013	2	2	2	0	330	30	1	99	9.720.000
2013	2	2	2	0	340	30	1	99	31.394.000
2013	2	3	0	0	340	30	1	99	65.399.210
2013	2	4	0	0	330	30	1	99	5.592.090
2013	2	4	0	0	340	30	1	99	15.343.215
2013	2	5	0	0	330	30	1	99	10.032.860
2013	2	5	0	0	340	30	1	99	24.827.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 255.495

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

*El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional N° 24/2013**, convocado por la **UOC – DINAC**. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 808/2013, de la Presidencia de la DINAC de fecha 02 de diciembre de 2013 y la Rectificación N° 894/2013 de fecha 11 de diciembre de 2013.*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
		AISP								
		PARTIDA 1 - INSUMO VARIOS								
16	60121524-002	BOLIGRAFO COLOR AZUL CUERPO TRANSPARENTE HEXAGONAL	XINHUA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	2686	283	760.138
17	60121524-002	BOLIGRAFO COLOR NEGRO CUERPO TRANSPARENTE HEXAGONAL	XINHUA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	2108	283	596.564
18	60121524-002	BOLIGRAFO COLOR ROJO CUERPO TRANSPARENTE HEXAGONAL	XINHUA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	878	283	248.474
22	44122104-002	CAJITAS DE CLIPS TAMAÑO MEDIANO	DINGLI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	418	805	336.490
23	44122104-003	CAJITAS DE CLIPS TAMAÑO GRANDE	DINGLI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	557	2.033	1.132.381
60	44121802-002	CORRECTOR LIQUIDO	INYAN	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	491	1.303	639.773
99	44121708-002	MARCADOR INDELEBLE GRUESO COLOR NEGRO	GIXIN	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	269	1.086	292.134
101	44121708-002	MARCADOR INDELEBLE GRUESO COLOR ROJO	GIXIN	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	32	1.177	37.664
114	44121622-001	MOJADEDOS	DINGLI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	104	1.158	120.432
126	44121618-001	TIJERA GRANDE	TOY	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	16	3.000	48.000
134	44121624-001	REGLA PLASTICA DE 30 CM	S/M	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	187	439	82.093

KUATIAPO S.A.
Papeles e Insumos Gráficos

146	44101716-001	PERFORADORA MEDIANA	DINGLI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	145	6.939	1.006.155
162	56101714-001	PORTADOCUMENTOS DE 2 PISOS PLASTICO	TONGBIFA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	2	16.243	32.486
255	14111507-003	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	BRIO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	2355	17.159	40.409.445
		AIG								
285	60121524-002	BOLIGRAFO COLOR NEGRO CAJA	XINHUA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	12	14.133	169.596
286	60121524-002	BOLIGRAFO COLOR AZUL CAJA	XINHUA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	12	14.133	169.596
287	60121524-002	BOLIGRAFO COLOR ROJO CAJA	XINHUA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	12	14.133	169.596
291	31201517-001	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE GRANDE P/ EMBALAJE	MINGLI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	200	13.123	2.624.600
292	31201517-001	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE TAMAÑO CHICO	MINGLI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	50	440	22.000
294	60121535-002	BORRADOR DE GOMA BLANCO P/ LAPIZ DE PAPEL MEDIANO	LYRA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	100	217	21.700
295	44121802-002	CORRECTOR LIQUIDO	INYAN	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	20	1.303	26.060
298	44121708-006	MARCADOR FOSFORESCENTE, PUNTA GRUESA DIVERSO COLORES	ARTISTIC	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	80	1.192	95.360
299	44121708-002	MARCADOR INDELEBLE PUNTA GRUESA COLOR AZUL	GIXIN	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	80	1.177	94.160
301	44121622-001	MOJADEDO REDONDO CON BORDE DE PLASTICO	DINGLI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	20	1.255	25.100
302	44101716-001	PERFORADORA TAMAÑO MEDIANO	DINGLI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	20	6.944	138.880
305	44121615-001	PRESILLADORA TAMAÑO MEDIANO	HUAISHENG	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	50	11.764	588.200
306	44121624-001	REGLA DE PLASTICO DE 30 CM	S/M	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	20	439	8.780
309	44121618-001	TIJERA MANGO PLASTICO MEDIANO	PENHA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	20	2.420	48.400
310	44121618-001	TIJERA MANGO PLASTICO TAMAÑO GRANDE	TOY	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	20	3.000	60.000
327	14111507-001	RESMA DE PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA	BRIO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	14.489	1.448.900
328	14111507-003	RESMA DE PAPEL BLANCO TAMAÑO OFICIO	BRIO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	125	17.159	2.144.875
									TOTAL IVA INCLUIDO	53.598.032

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 53.598.032 (Guaraníes Cincuenta y Tres Millones Quinientos Noventa y Ocho Mil Treinta y Dos) IVA incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;

- *AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI*
- *AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia Administrativa de la Sub Dirección de Administración y Finanzas y el Dpto. de Almacenes.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 18 mes Diciembre y año 2013.

ALEXIS VILLAFAÑE BRITOS
KUATIAPO S.A.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

LUCILA SANABRIA
KUATIAPO S.A.